

Minería de la Nación, lo cual deberá ser acreditado fehacientemente, indicando en la planilla anterior cual es la Norma IRAM o IEC a la cual se ajusta.-

NORMAS:

Se deberán respetar las Normas vigentes en el Código de Edificación de la Ciudad de Mendoza, en caso de sugerencias superiores se tendrán en cuenta las dictadas por la Asociación Electrotécnica Argentina. También serán de aplicación las reglas del buen arte.-

DOCUMENTACION:

Previo a la recepción provisoria de la obra la Empresa Contratista está obligada a entregar el Plano Conforme a obra, en dos copias ploteadas, y en forma digitalizada en un pendrive de 32 GB, impreso en Autocad 2007, sin lo cual no se certificará la misma. Además deberá entregar en el Departamento de Obras Eléctricas de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, tres (3) pendrive de 32 GB cada uno. Se deberá adjuntar una Planilla de Datos para todos y cada uno de los materiales eléctricos empleados, (incluido los artefactos de iluminación), la cual contendrá marca, modelo, y costo.-

ANALISIS DE PRECIOS:

A pesar de que la obra es por Ajuste Alzado, se deberá presentar el Análisis de Precios por los siguientes trabajos:

Farolas, Columna de Iluminación: Provisión y Ejecución de sus bases, colocación en las mismas de cada elemento, montaje eléctrico, conexión al circuito correspondiente (materiales, mano de obra, gastos empresariales).

Tableros: Provisión y Montaje de sus elementos internos, materiales, colocación en el lugar determinado, conexionado de todos los circuitos correspondientes. En el caso del tablero para eventos se deberá tener en cuenta su base y el nicho de cobertura, realizado de ladrillos revocados, y enlucidos para luego ser pintado de acuerdo al color que determine el Departamento de Arquitectura.- Deberá contar con un techo debidamente aislado con un alero para evitar la acción del agua de lluvia.- (Materiales, mano de obra, gastos empresariales)

Tendido de conductores subterráneos: Provisión.- Apertura de zanja, colocación cama de arena fina, tendido de conductores, primer tapado con arena fina, protección con ladrillones, segunda tapada, colocación cinta de peligro de PVC reticulada, tapada definitiva y compactación, conexionado de cada uno de los conductores a los elementos de iluminación pertenecientes a su circuito.- Ver croquis indicativo en Plano.- (Materiales, mano de obra, gastos empresariales).-

Cámaras de registros:

Se cotizarán materiales y mano de obra para la construcción de cámara terminada con tapa incluida, con sus gastos empresariales.-

Puesta a Tierra: Por su ejecución de acuerdo a las Especificaciones dadas, el material y mano de obra para cada una terminada con su correspondiente cámara de inspección; incluyendo gastos empresariales.-

Colocación de bancos troncocónicos: Provisión, montaje, conexionado eléctrico.- Materiales, mano de obra, gastos empresariales.-

La Empresa Contratista podrá presentar, si así lo desea el Análisis de Precio de otros ítem, o los mencionados subdividirlos, de modo de poder lograr mejor claridad en los certificados de obra.- Del mismo modo y con igual objeto, la Inspección podrá solicitar un Análisis de Precios más claro sobre algún trabajo en particular.-

7 - MOBILIARIO

7.1 - BANCO DE H°A° CON RESPALDO

Cantidad 48

Cuerpo principal de losa de hormigón armado con 8 ranuras centrales y respaldo metálico de metal desplegado, acabado con pintura en polvo termoconvertible de aplicación electrostática, calidad poliéster.

Medidas: largo 180 cm.

Fijación: fijado al piso mediante anclajes metálicos.

Referencia: tipo Minimal Cimalco, Estudio Cabeza o calidad superior.

7.2 - BANCO REDONDO CON TOMACORRIENTE

Cantidad 19

Banco troncocónico redondo conformado por una pieza única de hormigón armado.

Lumínico: artefacto de embutir de fundición de aluminio para lámpara PAR 16 LEDS empotrado en el hormigón.

Diámetro: 40cm.

Fijación: fijado al piso mediante anclajes metálicos.

Referencia: tipo Tuareg Cimalco, Estudio Cabeza o calidad superior.

7.3 - BANCO REDONDO SIN TOMACORRIENTE

Cantidad 19

Banco troncocónico redondo conformado por una pieza única de hormigón armado.

Diámetro: 40cm.

Fijación: fijado al piso mediante anclajes metálicos.

Referencia: tipo Tuareg Cimalco, Estudio Cabeza o calidad superior.

7.4 - BEBEDEROS

Cantidad 3

Cuerpo principal compuesto por cilindro de hormigón armado y plato de acero inoxidable estampado. El modelo deberá constar con válvula temporizadora de agua.

Altura: 80cm

Fijación: fijado al piso mediante anclajes metálicos.

Referencia: tipo Minimal Clásico Cimalco o calidad superior.

7.5 - PAPELEROS

Cantidad 6

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA / SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE

Papeleros metálicos de iguales características que los colocados en la Nave Cultural y Parque Central. Su ubicación sera indicada en obra por la inspección.

Para el emplazamiento de papeleros se empotrará en el terreno una planchuela fijada al suelo con un base de hormigón ciclópeo de 0,5 de profundidad por 0,50 de diámetro la cual será compuesta por mezcla anteriormente descrita. En esta base se empotrara el soporte que mantendrá fijo al papelero compuesta por una planchuela de 40cm x 40cm y de 3,2 mm de espesor. Se le soldara dos planchuelas perpendiculares de 30 cm de largo por 7 cm de ancho las cuales servirán de agarre en la base de hormigón ciclópeo. Sobre esta planchuela se sostendrá el papelero el cual será soldado a través de otra planchuela que se le colocará a la base del papelero. Este será cuadrado formado por planchuela de 3,2 mm de espesor y de 38 cm por lado . Esta base del papelero será soldada al cuadrado que estará empotrado al suelo. El pie del papelero será un caño metálico de 30 centímetros de diámetro, por 10 cm de alto y con un espesor de 2,5 mm. El fondo del papelero será cilíndrico con 60 cm de diámetro y estará compuesta por una chapa de 2.5 mm de espesor perforada como se indica en el plano adjunto para la evacuación de agua. Las paredes laterales que componen el cesto serán formado por planchuelas de 3.5 mm de espesor y tendrán la altura que indica el plano adjunto. El ancho de las misma serán de 5 cm y se fijarán en forma paralela cada 3 cm, siguiendo el círculo de la base. Para que estas planchuelas queden fijadas se hará a través de dos cilindros compuesto por planchuelas de 3,2 mm de espesor y tendrán un alto de 7,5 cm. Se colocaran según indica el plano. La parte superior del papelero será compuesto por un cilindro compuesto por un caño liso (sin estribos) de 20 mm de espesor el cual será soldado a las planchuelas verticales que forman el papelero. En la parte interior del papelero se ubicará un cilindro conformado con planchuela de 2,5 de espesor con un diámetro de 52 cm de 5m de alto. Este se fijará con seis planchuelas cuadradas de 4 cm por lado y de 2,5 mm de espesor, están se soldaran en la parte inferior del cilindro y fijaran a las planchuelas verticales que componen el papelero según se indica en plano adjunto. Este aro que se adosa al cesto es para servir de sostén de las bolsas plásticas, al cual se le montará otro aro de 56 cm de diámetro que servirá para trabar la bolsa. Este aro deberá estar enganchado con una cadena para que no se pueda retirar de los papeleros. Se aceptaran propuesta para un mejor funcionamiento. Estos papeleros serán pintados con epoxi antioxidante con un espesor de 50 micrones y posteriormente se cubrirá con pintura epoxi de 50 micrones distribuido uniformemente con maquinarias adecuadas para su buena terminación. El color será indicado por el inspector a cargo de la obra. Se adjunta documentación técnica.

7.6 - PANELES EXHIBIDORES

Cantidad 3

Paneles exhibidores de vidrio templado y estructura metálica según detalle en planos. Lugar a indicar en obra.

8 - PAISAJISMO

8.1- ARBOLES

8.2- ARBUSTOS, HERBACEAS Y TREPADORAS

8.3- CUBRESUELOS

PRESERVACIÓN DE LA PARQUIZACIÓN EXISTENTE

En zonas áridas como Mendoza, el árbol es un elemento de enorme valor ya que contribuye a posibilitar calidad de vida a los habitantes y cualquier daño que se le ocasione, ejerce perjuicio a la sociedad entera.

Por lo tanto, durante el transcurso de la obra, deberá protegerse el arbolado existente, tanto en sus raíces, troncos, ramas como en su follaje. Cualquier duda al respecto, deberá ser consultada a la inspección.

No se podrá clavar elemento alguno en el árbol, ni enroscar alambres, apoyar materiales o cualquier tipo de elemento sobre el mismo. Asimismo, deberá protegerse del accionar de las máquinas y vehículos, evitando rozamientos y embates sobre el árbol.

Los árboles existentes deberán ser regados profundamente 2 veces por semana con manguera llenando la hoya, sin mojar troncos, ramas ni follaje.

En caso de dañarse algún elemento de la forestación durante el transcurso de la obra, la contratista deberá pagar la multa correspondiente y reemplazar el mismo por otro en idéntico estado de conservación y tamaño.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PARQUIZACIÓN

Plantación:

Hoyos:

El tamaño de los hoyos para la plantación de arbustos y herbáceas será de 0,30 m x 0,30 m x 0,30 m.

El tamaño para la plantación de árboles será de 1 m x 1 m x 1m. Si en las excavaciones del hoyo salen piedras, éstas se descartarán.

Preparación de tierra para plantación:

Tierra para canteros: se trabajará la tierra del sitio punteando y agregándole una capa de 10 cms de tierra preparada y 1 cm de humus de lombriz.

Tierra para árboles: se agregará a los árboles existentes una capa de 10 cm de tierra preparada. Y en los árboles a plantar se rellenará su fosa con la misma tierra preparada.

Plantación y cuidados posteriores

En la tarea de plantación deberán manipularse cuidadosamente las plantas evitando que se rompa el pan de tierra. Se tendrán en cuenta los tamaños adecuados de hoyos y se plantará con tierra franco arenosa enriquecida con tierra preparada y humus, según punto.

En los canteros se colocará geotextil y riego por goteo el que deberá quedar completamente escondido en una capa de chips de 5cm, o granza según se especifique en croquis u obra.

Se fertilizará con fertilizante químico completo grado 15-15-15 con micronutrientes a los 15 días de la plantación.

Durante el desarrollo de la obra y hasta la entrega de la misma, la Contratista debe mantener libre de malezas las plantaciones realizadas y tapar grietas en las hoyas de cada planta.

También deberá preservar las plantaciones de restos de materiales de construcción.

En el momento de la entrega final de la obra de paisajismo, la Contratista deberá reponer las plantas que se hayan muerto.

Planilla de Plantación

En los canteros se plantarán distintas especies de arbustivas, herbáceas y floríferas según se detalle por la inspección y en croquis adjuntos.

El tamaño de los envases serán de: 5 L o 3 L , y el porte de dichas plantas deberá corresponder con el mismo.

Las floríferas m12, pero en todos los casos se exigirá que las plantas se encuentren en perfecto estado de saneamiento, tamaño y floración.

En caso de no estar disponible dicha especie solo se podrá autorizar su cambio por la inspección.

Las especies arbóreas en un 60 por ciento serán "ejemplares" cuya altura y perímetro mínimo se detallan a continuación.

- Tipuana tipu. Circunferencia mínima del tallo medida a 1m del cuello 20 a 25 cm. Altura mínima de la planta desde el cuello hasta el ápice 3,60 a 4,40 m. **Ejemplar.**
- Acacia visco. Circunferencia mínima del tallo medida a 1m del cuello 7 cm. Altura mínima del cuello al ápice 2,50m.
- Parkinsonia acuelata. Circunferencia mínima del tallo medida a 1m del cuello 14 a 16 cm. Altura mínima del cuello al ápice 3,00 a 3,60 m.
- Platano xacerifolia. Circunferencia mínima del tallo medida a 1m del cuello 16 a 18 cm. Altura mínima del cuello al ápice 3,00 a 3,60 m. **Ejemplar.**
- Populus nigra var italica. Circunferencia mínima del tallo medida a 1m del cuello 18 a 20 cm. Altura mínima del cuello al ápice 4,40 a 5,740 m. **Ejemplar.**
- Pistachia hibrida. Circunferencia mínima del tallo medida a 1m del cuello 9 cm. Altura mínima del cuello al ápice 2,75m.
- Eleangus angustiflora. Circunferencia mínima del tallo medida a 1m del cuello 9 cm. Altura mínima del cuello al ápice 2,75m.
- Albizia julibrissin. Circunferencia mínima del tallo medida a 1m del cuello 9 cm. Altura mínima del cuello al ápice 3,60 a 4,40 m. **Ejemplar.**
- Peltophorum dubium. Circunferencia mínima del tallo medida a 1m del cuello 14 a 16 cm. Altura mínima del cuello al ápice 3,00 a 3,60 m. **Ejemplar.**
- Jacaranda mimosifolia. Circunferencia mínima del tallo medida a 1m del cuello 14 a 16 cm. Altura mínima del cuello al ápice 3,60 a 4,40 m. **Ejemplar.**
- Chorisia insignis. Circunferencia mínima del tallo medida a 1m del cuello 40 a 50 cm. Altura mínima del cuello al ápice 3,60 a 4,40 m. **Ejemplar.**
- Vitex angus-castus. Circunferencia mínima del tallo medida a 1m del cuello 5 cm. Altura mínima del cuello al ápice 1,75m.

Cualquier duda se consultará con la Inspección.

PLANILLA DE ESPECIES.

Arq. JUAN MANUEL FILICE
Subsecretario de Desarrollo Urbano
Secretaría de Plan., Infraestructura y Amb.
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

	NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTÍFICO	CANT.	CARACTERÍSTICAS
	ÁRBOLES			
1	Acacia de Constantino	<i>Albizia julibrissin</i>	9	Ver especificaciones técnicas
2	Viscote	<i>Acacia visco</i>	5	Ver especificaciones técnicas
3	Alamo Criollo	<i>Populus nigra var. Italica</i>	13	Ver especificaciones técnicas
4	Gincina-Parkinsonia	<i>Parkinsonia aculeata</i>	18	Ver especificaciones técnicas
5	Ibirapitá	<i>Peltophorum dubium</i>	21	Ver especificaciones técnicas
6	Jacaranda	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	7	Ver especificaciones técnicas
7	Palo borracho blanco	<i>Charisia insignis</i>	15	Ver especificaciones técnicas
8	Platano	<i>Platano Acerifolia</i>	3	Ver especificaciones técnicas
9	Tipa	<i>Tipuana tipu</i>	18	Ver especificaciones técnicas
10	Vitex S auzgatillo	<i>Vitex angus-cas tus</i>	3	Ver especificaciones técnicas
11	Olivo de Bohemia	<i>Elaeagnus angustifolia</i>	3	Ver especificaciones técnicas
12	Pistacia	<i>Pistacia Hibrida Vera</i>	3	Ver especificaciones técnicas
			118	
	HERBÁCEAS /			
	Cortaderas	<i>Cortaderia raducula</i>	3	
	Olivillos	<i>Hydis argentea</i>	50	
	Carnaval	<i>Senecio spectabilis, Cassia carnav</i>	12	
	Retamas	<i>genista monosperma</i>	9	
	Retamas Enanas		100	
	Coirón	<i>Stipa tenuis-triclaris trinitas tipa vaginata</i>	240	
	Glandularias/verbenas		1250	
	Alisum		720	
	Lavandas	<i>Stoechas-pinnata-cas tinfolia-a"abd"-</i>	50	
	Pichanilla	<i>Senecio aphilla</i>	20	
	Lagaña de Perro - Mal de Ojos	<i>Caesalpinia gilliesii</i>	5	
	Malvisco	<i>Stoeraceca miniata</i>	100	
		<i>Perilla</i>	300	
		<i>Acacia reddens</i>	17	
	Uña de gato o bignonia amarilla	<i>Macfadyena unguicati</i>	5	
	Peine de mono	<i>Pithecoctenium cynanchoides</i>	5	
		<i>Dolichandra cynanchoides</i>	5	
			2874	
	CUBRESUELOS			
	Chips (madera)m3		12	
	Gravilla m3		12	
	cesped m2		1700	
	fertilizantekg		200	
	tierra preparada m3		18	
	tierra de embanque (batea)		3	

Riego

Los arbustos, herbáceas y gramíneas deben recibir un primer buen riego de asiento, llenándose con agua limpia la hoyo de riego y dejando que infiltre el agua, re-tapando con

tierra las grietas que se formen en el proceso de primer riego, volviendo a apretar con una suave presión esta tierra de la base de la planta y volviendo a llenar la hoyo de riego. A partir del primer riego, las plantas se regarán periódicamente en forma manual de ser necesario, hasta estar establecidas y su riego automático funcione a la perfección.

Colocación de tepes (Superficie:1.700 m²)

Las zonas destinadas a césped se nivelarán adecuadamente evitando microrelieves. El suelo estará libre de compactaciones, bien trabajado, libre de restos de construcción, malezas y piedras.

Los tepes se colocarán prolijamente trabando las juntas.

Los tepes serán de Bermuda grass resebrada con Lolium multiflorum "Raigras anual", de 55 x 45 cms., con espesor homogéneo y libre de malezas.

Profesional a cargo

Los trabajos de plantación de árboles y herbáceas, y los de implantación de césped, deberán estar a cargo de un profesional Ingeniero Agrónomo u Arquitecto paisajista con la debida experiencia.

Limpieza y orden

Durante el desarrollo de la obra de Paisajismo, la misma deberá mantener la limpieza y el orden.

9 - RIEGO

9.1 PROYECTO, CALCULO Y EJECUCION DEL SISTEMA.

Las áreas verdes abarcan 2200 m² aproximadamente (1700 m² corresponden a cespced y 500 m² a canteros). El oferente deberá proponer un proyecto de sistema de riego adecuado para dichas áreas, especificando tipo de sistema de riego, reserva de agua a utilizar, capacidad hidraulica, cañerías, mangueras, aspersores, cisternas, bombas y demas elementos que lo conformen. La propuesta debera considerar la posibilidad de adaptarse al sistema de riego existente de la nave cultural. Se presentará toda la documentacion técnica necesaria para justificar el sistema de riego, el que será aprobado por la Inspección.

10 - CABECERAS DE PUENTES

10.1 - DEMOLICIÓN DE LOSAS (m²)

Descripción: Este ítem comprende los trabajos vinculados a la demolición de losas existentes (hormigón o de cualquier otro tipo) y de cualquier estructura que interfiera en el desarrollo del proceso de ejecución de la obra proyectada.

Las labores serán realizadas en los lugares indicados en los planos y/o en los que sean ordenados por la Inspección.

Ejecución: La ejecución de las demoliciones podrán efectuarse utilizando los equipos y métodos que se consideren idóneos, siempre y cuando se adopten las providencias del caso para que no se vean afectadas las instalaciones de servicios existentes (redes de cloaca, agua, gas, energía, teléfono, etc.), personas o bienes de terceros o de la Municipalidad.

Así mismo deberá asegurarse el libre escurrimiento de las aguas durante el tiempo en que se desarrollen las tareas.

En consecuencia, de producirse algún daño, la Empresa será la única responsable de tal circunstancia y quedará obligada a sus reparaciones.

Los materiales provenientes de la demolición serán extraídos, cargados, transportados y descargados ordenadamente en el lugar o lugares autorizados a tal fin y aprobados por la Inspección, tal que no afecten a terceros, a la estética del lugar y el normal escurrimiento de las aguas. La disposición final de los materiales de demolición será exclusiva responsabilidad y cargo del Contratista, salvo aquellos materiales a que se hace referencia en el párrafo que sigue.

Medición y Forma de Pago: Este ítem ejecutado en forma descripta precedentemente será medido por metro cuadrado y se pagará según el precio unitario de contrato. Este precio será compensación total por los trabajos de remoción de pavimento, carga, transporte, descarga y acomodamiento de materiales provenientes de la demolición, mano de obra, cargas sociales; herramientas, equipos, gastos operativos, etc. Y por cualquier otra operación concurrente necesaria para la correcta ejecución del ítem en la forma especificada.

10.2 - EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL A REEMPLAZAR (m³)

Descripción: Este ítem comprende los trabajos vinculados a la extracción de los materiales donde se colaran las nuevas losas del puente, hasta una profundidad de aproximadamente 2,00 m, o la que indique la Inspección en cada caso particular. Los materiales a retirar son: tierra, hormigón pobre, ripio, durmientes, o cualquier otro material que pueda encontrarse en el lugar, etc.

Ejecución: La ejecución del ítem podrá concretarse utilizando los equipos y métodos que se consideren más idóneos, siempre y cuando se adopten las providencias del caso para que no se vean afectadas las instalaciones de servicio existentes (cloacas, agua, gas, energía eléctrica, teléfono, etc.), personas o bienes de terceros o de la Municipalidad, asimismo deberá asegurarse el libre escurrimiento de las aguas durante el tiempo en que se desarrollan las tareas.

En consecuencia, de producirse algún daño, la empresa contratista será la única responsable de tal circunstancia y quedará obligada a sus reparaciones.

Los materiales provenientes de la demolición serán extraídos, cargados, transportados y descargados ordenadamente en el lugar o lugares autorizados a tal fin y aprobados por la Inspección, tal que no afecten a terceros, a la estética del lugar y el normal escurrimiento de las aguas. La disposición final de los materiales de demolición será exclusiva responsabilidad y cargo del Contratista, salvo aquellos materiales a que se hace referencia en el párrafo que sigue.

En caso de que se encuentren dentro de los materiales provenientes de las demoliciones elementos que por su importancia patrimonial o valor económico, a juicio de la Inspección y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, se decidiera que deberán quedar en poder del Municipio, podrá indicarse al Contratista, mediante Orden de la Inspección, que dichos elementos sean transportados y depositados en dependencias de la Comuna.

Medición y Forma de Pago: Este ítem ejecutado en la forma descripta precedentemente será medido por metro cúbico y pagado según el precio unitario de contrato. Este precio